



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0299

SALTA, 29 MAY 2024

EXPEDIENTE N° 10.866/23

VISTO:

Las notas presentadas por el Ing. AQUINO, Víctor Humberto mediante las cuales solicita ayuda económica para asistir a las XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca durante los días 19 al 23 de septiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la Comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio ambiente y de la Escuela de Agronomía.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setenta y Siete Mil Doscientos Sesenta (\$ 77.260,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Ing. AQUINO, Víctor Humberto, por la suma total de Pesos Setenta y Siete Mil Doscientos Sesenta (\$ 77.260,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 13.130,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 24.000,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.500,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 13.130,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 24.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.500,00
TOTAL	\$ 77.260,00



RESOLUCIÓN-DNAT-2024-0299

SALTA, 29 MAY 2024

EXPEDIENTE N° 10.866/23

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales